



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



29699

20151701015P01149

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

O: 2 DE ABRIL DEL 2015

OTORGADO POR

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719732560	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
ES FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709210833	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
GUEZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756006027	CUBANA	CESIONARIO (A)	

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: _____



Factura: 001-002-000002228

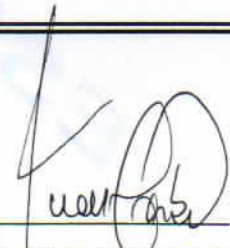


20151701015P01149

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701015P01149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719732560	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709210833	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756006027	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		495.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01149**

3 **FACTURA No. 000002228**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "CDESECU CIA. LTDA."**
7

8 **OTORGA:**

9 **DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME**

10 **A FAVOR DE:**

11 **FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES**

12 **PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ**

13 **CUANTIA: USD\$495,00**
14

15 **CESION-CDESECUI.doc**

16 **C.A.F.P.**

17 **DI: 2 COPIAS**
18
19
20
21
22

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil quince, ante
25 mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto
26 del Cantón Quito, comparecen: por una parte: DANIELA
27 ELIZABETH ORTIZ JACOME; y, por otra parte el señor FAUSTO
28 GONZALO GUERRA TORRES, y el señor PEDRO PABLO TORRES

1 RODRÍGUEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y cubana el tercero,
3 mayores de edad, de estado civil solteros y casado el segundo,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces
5 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que
6 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
7 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
8 su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de
9 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura por una parte en calidad de cedente la señorita DANIELA
12 ELIZABETH ORTIZ JACOME de estado civil soltera. En calidad de
13 cesionarios, comparecen FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES
14 de estado civil casado y PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ de
15 estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos a
16 excepción del señor Torres que es de nacionalidad cubana,
17 domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) CDESECU CIA. LTDA, se
19 constituyó por escritura pública otorgada el diez y nueve de enero
20 del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito,
21 doctor Juan Carlos Morales e inscrita en el Registro Mercantil de
22 dicho cantón el nueve de febrero de dos mil quince. b) Mediante
23 junta general de socios de treinta y uno de marzo de dos mil quince
24 se aprobó la cesión de participaciones estipulada en dicha junta que
25 se agrega como habilitante, en la forma y montos que se describirán
26 a continuación. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
27 estos antecedentes mencionados, DANIELA ELIZABETH ORTIZ
28 JACOME socia de la compañía CDESECU CIA. LTDA. cede libre y



1 voluntariamente sus participaciones de la siguiente forma: TRES
2 PUNTO UNO. Al señor FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES
3 330 (trescientas treinta) participaciones de las que es titular dentro
4 de la mencionada compañía. El señor Guerra acepta dicha cesión.
5 TRES PUNTO DOS. Al señor PEDRO PABLO TORRES
6 RODRÍGUEZ ciento sesenta y cinco (165) participaciones de las que
7 es titular en CDESECU CIA. LTDA. El señor Torres acepta dicha
8 cesión. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro
9 de integración de capital de la mencionada compañía queda
10 distribuido de la siguiente manera:
11

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO	\$ 675,00	675	45,00%
VANESSA ALEXANDRA MESSIAS NOGALES	\$ 165,00	165	11,00%
ROBERTO CEDEÑO PACHECO	\$ 165,00	165	11,00%
PEDRO PABLO TORRES	\$ 165,00	165	11,00%
FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES	\$ 330,00	330	22,00%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100,00%

12
13 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones
14 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DÓLAR
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US \$1,00),
16 de forma que DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME recibe los
17 siguientes valores: Del señor FAUSTO GONZALO GUERRA
18 TORRES la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$330,00). Del señor
20 PEDRO PABLO TORRES la cantidad de CIENTO SESENTA Y
21 CINCO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (USD\$165,00). La cedente declara haber recibido a satisfacción el
23 dinero de los cesionarios. **QUINTA.- DECLARACION.-** Las partes

1 declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento
2 y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro. **SEXTA:-**
3 **ANOTACIONES:** De está cesión de participaciones sociales se
4 tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de
5 Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de
6 Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se
7 dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este
8 instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la
9 escritura de constitución de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
10 **MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica
11 Villasís M., con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
12 Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
14 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
15 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
16 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
17 de acto, de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21

22

23

24

25 F) DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

26 CC. 1719732760

27

28

Siguen -

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Las firmas.-

2

3

4

5

6

7

FAUSTO GUERRA



8 F) FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES

9 CC. 1709210833

10

11

12

13

14

PEDRO PABLO TORRES RODRIGUEZ

15 F) PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ

16 Cl. 175600602-7

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CDESECU CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy ~~31 de marzo de 2015~~, en las oficinas ubicadas en, Urbanización Jacarandá, calle Jacarandito #150 y las Acacias, Cumbayá, desde las 10h00 concurren los socios de la Compañía CDESECU CIA. LTDA. Ernesto Sanz Gonzalez por sus propios derechos y en su calidad de apoderado de Marco Pérez, Daniela Ortiz, Vanessa Mesias y Roberto Cedeño.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Roberto Cedeño Pacheco en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el gerente general Fausto Gonzalo Guerra Torres.

Los concurrentes aceptan por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO

A continuación se procede a tratar el punto del orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO

Toma la palabra Daniela Ortiz y manifiesta a la junta que desea transferir ciento sesenta y cinco (165) de sus participaciones al señor Pedro Torres y trescientos treinta (330) al señor Fausto Guerra y solicita se acepte a los mencionados señores como nuevos socios de la compañía. La moción que es aceptada por unanimidad aprobando la cesión y aceptando los nuevos socios.

Aprobada la cesión el cuadro de integración de capital quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO	\$ 675,00	675	45,00%
VANESSA ALEXANDRA MESSIAS NOGALES	\$ 165,00	165	11,00%
ROBERTO CEDEÑO PACHECO	\$ 165,00	165	11,00%
PEDRO PABLO TORRES	\$ 165,00	165	11,00%
FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES	\$ 330,00	330	22,00%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100,00%

A las 10h30, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11h00, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H10 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

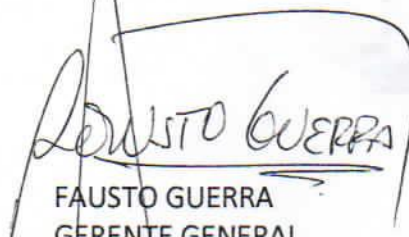



MARCO PÉREZ
Representado por Ernesto Sanz
SOCIO


ROBERTO CEDEÑO
SOCIO


DANIELA ORTIZ
SOCIA


VANESSA MESÍAS
SOCIA


FAUSTO GUERRA
GERENTE GENERAL


ROBERTO CEDEÑO
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
ORTIZ JACOME
DANIELA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

171973256-0

ESTRATIFICACIÓN
SUPERIOR
LEDO. COMUNITARIO ORGANIZ

EX33332222

APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ JOSE MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-09

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
C-RE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 11-SEP-14

031 - 0199 **1719732560**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA 170921083-3
GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
31 JULIO 1972
017- 0072 13011 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Fausto Guerra

Fausto Guerra

ECUATORIANA***** V333314222
CASADO VANESSA ALEXANDRA MESIAS NOGAL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO MARCELO GUERRA
MARIA DE JESUS TORRES
QUITO 01/12/2005
01/12/2017

REN 1678127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0125 1709210833
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHIMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN		ZONA

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE

IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

TORRES RODRIGUEZ

PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO

Cuba

Gratuita

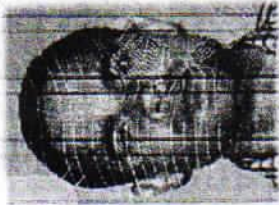
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-28

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175600602-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TORRES RONDON PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ BAÑOS MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

E1343A3222



FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CENTRO DE DIVULGACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

175600602-7 800 - 0000

TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO

NO EMPADRONADO USD 8

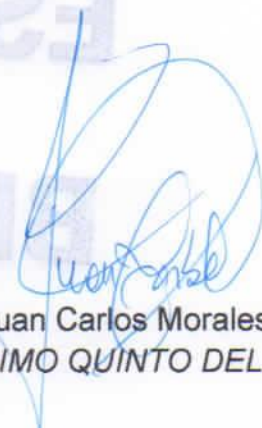
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

37993186

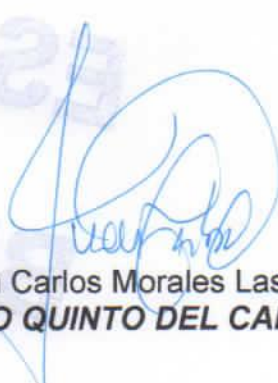
195/08/2014 14:04:23

IMP. IGM. 08

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME A FAVOR DE FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES Y PEDRO PABLO TORRES RODRIGUEZ, QUITO A DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CDESECU CIA. LTDA., de fecha 19 de enero de 2015, de la Cesión de Participaciones que otorga Daniela Elizabeth Ortiz Jácome a favor de Fausto Gonzalo Guerra Torres y Pedro Pablo Torres Rodríguez, constante del presente instrumento público. Quito a dos de abril del año dos mil quince.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29699


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1756006027	TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709210833	GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO	Quito	CESIONARIO	Casado
1719732560	ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CDESECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	495,00
Capital	1500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 495 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 697 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



29699

20151701015P01149

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

O: 2 DE ABRIL DEL 2015

OTORGADO POR

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719732560	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
ES FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709210833	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
GUEZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756006027	CUBANA	CESIONARIO (A)	

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: _____



Factura: 001-002-000002228

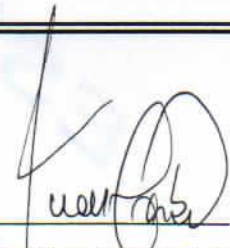


20151701015P01149

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701015P01149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719732560	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709210833	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756006027	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		495.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01149**

3 **FACTURA No. 000002228**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "CDESECU CIA. LTDA."**
7

8 **OTORGA:**

9 **DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME**

10 **A FAVOR DE:**

11 **FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES**

12 **PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ**

13 **CUANTIA: USD\$495,00**
14

15 **CESION-CDESECUI.doc**

16 **C.A.F.P.**

17 **DI: 2 COPIAS**
18
19
20
21
22

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil quince, ante
25 mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto
26 del Cantón Quito, comparecen: por una parte: DANIELA
27 ELIZABETH ORTIZ JACOME; y, por otra parte el señor FAUSTO
28 GONZALO GUERRA TORRES, y el señor PEDRO PABLO TORRES

1 RODRÍGUEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y cubana el tercero,
3 mayores de edad, de estado civil solteros y casado el segundo,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces
5 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que
6 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
7 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
8 su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de
9 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura por una parte en calidad de cedente la señorita DANIELA
12 ELIZABETH ORTIZ JACOME de estado civil soltera. En calidad de
13 cesionarios, comparecen FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES
14 de estado civil casado y PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ de
15 estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos a
16 excepción del señor Torres que es de nacionalidad cubana,
17 domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) CDESECU CIA. LTDA, se
19 constituyó por escritura pública otorgada el diez y nueve de enero
20 del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito,
21 doctor Juan Carlos Morales e inscrita en el Registro Mercantil de
22 dicho cantón el nueve de febrero de dos mil quince. b) Mediante
23 junta general de socios de treinta y uno de marzo de dos mil quince
24 se aprobó la cesión de participaciones estipulada en dicha junta que
25 se agrega como habilitante, en la forma y montos que se describirán
26 a continuación. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
27 estos antecedentes mencionados, DANIELA ELIZABETH ORTIZ
28 JACOME socia de la compañía CDESECU CIA. LTDA. cede libre y



1 voluntariamente sus participaciones de la siguiente forma: TRES
2 PUNTO UNO. Al señor FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES
3 330 (trescientas treinta) participaciones de las que es titular dentro
4 de la mencionada compañía. El señor Guerra acepta dicha cesión.
5 TRES PUNTO DOS. Al señor PEDRO PABLO TORRES
6 RODRÍGUEZ ciento sesenta y cinco (165) participaciones de las que
7 es titular en CDESECU CIA. LTDA. El señor Torres acepta dicha
8 cesión. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro
9 de integración de capital de la mencionada compañía queda
10 distribuido de la siguiente manera:
11

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO	\$ 675,00	675	45,00%
VANESSA ALEXANDRA MESSIAS NOGALES	\$ 165,00	165	11,00%
ROBERTO CEDEÑO PACHECO	\$ 165,00	165	11,00%
PEDRO PABLO TORRES	\$ 165,00	165	11,00%
FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES	\$ 330,00	330	22,00%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100,00%

12
13 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones
14 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DÓLAR
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US \$1,00),
16 de forma que DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME recibe los
17 siguientes valores: Del señor FAUSTO GONZALO GUERRA
18 TORRES la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$330,00). Del señor
20 PEDRO PABLO TORRES la cantidad de CIENTO SESENTA Y
21 CINCO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (USD\$165,00). La cedente declara haber recibido a satisfacción el
23 dinero de los cesionarios. **QUINTA.- DECLARACION.-** Las partes

1 declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento
2 y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro. **SEXTA:-**
3 **ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones sociales se
4 tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de
5 Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de
6 Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se
7 dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este
8 instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la
9 escritura de constitución de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
10 **MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica
11 Villasís M., con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
12 Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
14 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
15 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
16 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
17 de acto, de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21

22

23

24

25 F) DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

26 CC. 1719732760

27

28

Siguen -

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Las firmas.-

2

3

4

5

6

7

FAUSTO GUERRA



8 F) FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES

9 CC. 1709210833

10

11

12

13

14

PEDRO PABLO TORRES RODRIGUEZ

15 F) PEDRO PABLO TORRES RODRÍGUEZ

16 Cl. 175600602-7

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CDESECU CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy ~~31 de marzo de 2015~~, en las oficinas ubicadas en, Urbanización Jacarandá, calle Jacarandito #150 y las Acacias, Cumbayá, desde las 10h00 concurren los socios de la Compañía CDESECU CIA. LTDA. Ernesto Sanz Gonzalez por sus propios derechos y en su calidad de apoderado de Marco Pérez, Daniela Ortiz, Vanessa Mesias y Roberto Cedeño.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Roberto Cedeño Pacheco en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el gerente general Fausto Gonzalo Guerra Torres.

Los concurrentes aceptan por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO

A continuación se procede a tratar el punto del orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO

Toma la palabra Daniela Ortiz y manifiesta a la junta que desea transferir ciento sesenta y cinco (165) de sus participaciones al señor Pedro Torres y trescientos treinta (330) al señor Fausto Guerra y solicita se acepte a los mencionados señores como nuevos socios de la compañía. La moción que es aceptada por unanimidad aprobando la cesión y aceptando los nuevos socios.

Aprobada la cesión el cuadro de integración de capital quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO	\$ 675,00	675	45,00%
VANESSA ALEXANDRA MESSIAS NOGALES	\$ 165,00	165	11,00%
ROBERTO CEDEÑO PACHECO	\$ 165,00	165	11,00%
PEDRO PABLO TORRES	\$ 165,00	165	11,00%
FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES	\$ 330,00	330	22,00%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100,00%

A las 10h30, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11h00, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 11H10 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

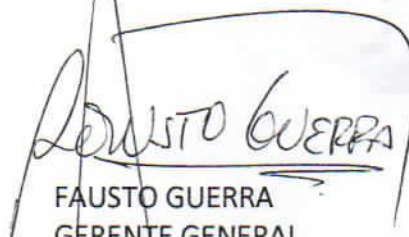



MARCO PÉREZ
Representado por Ernesto Sanz
SOCIO


ROBERTO CEDEÑO
SOCIO


DANIELA ORTIZ
SOCIA


VANESSA MESÍAS
SOCIA


FAUSTO GUERRA
GERENTE GENERAL


ROBERTO CEDEÑO
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**ORTIZ JACOME
DANIELA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

171973256-0

ESTRATIFICACIÓN
SUPERIOR
LEDO. COMUNITARIO ORGANIZ

EX33332222

APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ JOSE MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-09

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
C-RE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 11-SEP-14

031 - 0199 **1719732560**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA 170921083-3
GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
31 JULIO 1972
017- 0072 13011 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Fausto Guerra

Fausto Guerra

ECUATORIANA***** V333314222
CASADO VANESSA ALEXANDRA MESIAS NOGAL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO MARCELO GUERRA
MARIA DE JESUS TORRES
QUITO 01/12/2005
01/12/2017

REN 1678127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0125 1709210833
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHIMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN		ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE

IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

TORRES RODRIGUEZ

PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO

Cuba

Gratuita

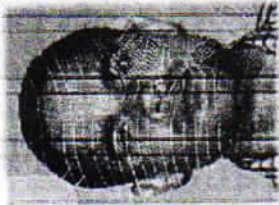
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-28

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175600602-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TORRES RONDON PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ BAÑOS MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

E1343A3222



FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CENTRO DE DIVULGACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

175600602-7 000 - 0000

TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO

NO EMPADRONADO USD 8

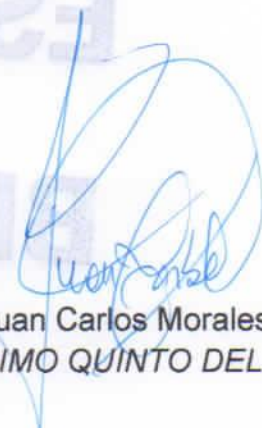
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

37993186

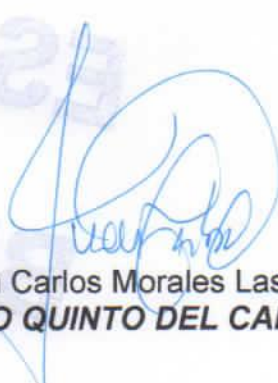
195/08/2014 14:04:23

IMP. IGM. 08

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME A FAVOR DE FAUSTO GONZALO GUERRA TORRES Y PEDRO PABLO TORRES RODRIGUEZ, QUITO A DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía CDESECU CIA. LTDA., de fecha 19 de enero de 2015, de la Cesión de Participaciones que otorga Daniela Elizabeth Ortiz Jácome a favor de Fausto Gonzalo Guerra Torres y Pedro Pablo Torres Rodríguez, constante del presente instrumento público. Quito a dos de abril del año dos mil quince.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29699


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1756006027	TORRES RODRIGUEZ PEDRO PABLO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709210833	GUERRA TORRES FAUSTO GONZALO	Quito	CESIONARIO	Casado
1719732560	ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CDESECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	495,00
Capital	1500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 495 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 697 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

